



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 27 DIC 2019
VISTO:

RESOLUCION N°
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2817

El tribunal de evaluación de la tesis correspondiente a la maestranda MARÍA CECILIA DE LA VEGA, DNI 25.043.700, integrado por el Dr. Roberto Bein de la Universidad de Buenos Aires, la Dra. María Laura Spoturno de la Universidad Nacional de la Plata y la Esp. Silvia Emma Miranda de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya presentación se realizó el día 13 de diciembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
La Resolución Decanal N° 2252/2019,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1.- Avalar las erogaciones realizadas el día 25 de noviembre del corriente, a favor de la firma "Atelier Travel" de Violeta María Bornancini Planas, en concepto de pasajes aéreos Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires, según factura N° B 0003-00002211, correspondientes al Dr. Roberto Bein de la Universidad de Buenos Aires, con motivo de su participación en el tribunal de evaluación de la tesis de la maestranda María Cecilia de la Vega, conjuntamente con la Dra. María Laura Spoturno de la Universidad Nacional de la Plata y la Esp. Silvia Emma Miranda de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya presentación se realizó el día 13 de diciembre del corriente, por un monto de **pesos diecisiete mil cuatrocientos setenta con veintisiete centavos (\$17.470,27).**







**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

ARTÍCULO N°2.- Avalar las erogaciones realizadas el día 13 de diciembre del corriente, a favor del Dr. Roberto Bein, DNI N° 6.082.914, en concepto de un (1) día de viáticos, con motivo de su participación en el tribunal de evaluación de la tesis de la maestranda María Cecilia de la Vega, conjuntamente con la Dra. María Laura Spoturno de la Universidad de la Plata y la Esp. Silvia Emma Miranda de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya presentación se realizó el día 13 de diciembre del corriente, por un monto de **pesos un mil doscientos (\$1.200,00)**.



ARTÍCULO N°3.- Comunicar y dar forma


Dra. LILIANA ZOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba